



CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE PATÍN

Nicolás Rodríguez Peña N° 94 -4° PISO OFIC. B.- (CP 1020)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

TEL. / FAX: 01143816774

COMITÉ NACIONAL DE CARRERAS

TEL. / FAX 01136398834 / 01146863425

COMISIÓN NACIONAL DE ESCUELAS DE PATIN CARRERA

cnepcarg@gmail.com

A todas las Federaciones / Asociaciones / Clubes:

Nota Nro. 2

Tema: Seguro Deportivo Obligatorio.

Por medio de la presente notificación, informamos que con referencia al seguro de los deportistas, la CNEPC está imposibilitada de contratar un seguro ya que es responsabilidad de la Confederación Argentina de Patín el revisar que cada una de las afiliadas tenga el seguro obligatorio de sus deportistas.

En consecuencia, es responsabilidad de cada una de las afiliadas el contar con el seguro de cada uno de sus deportistas.

Además, junto con presidencia de la Confederación Argentina de Patín, se deja en claro que, en caso de presentarse algún deportista a algún evento sin seguro, será responsabilidad del Organizador del evento el contar con el seguro correspondiente para hacer frente a cualquier situación que se presente.

Sin más, les enviamos un cordial saludo,

**RICARDO JOSE GRIN
PRESIDENTE
COMITÉ NACIONAL
DE CARRERAS**

**LIC. ESTEBAN J. GONZALEZ
COMISIÓN NACIONAL DE
ESCUELAS DE PATIN CARRERA**